



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00526816- -UNC-ME#DCU

VISTO las presentes actuaciones: y

CONSIDERANDO:

La solicitud de aprobación de un Acuerdo de Consorcio "*Bravioo*" entre la Universidad Nacional de Córdoba y un conjunto de universidades europeas y americanas coordinadas por la Universidad Carlos III de Madrid; con el objeto de formalizar e intensificar las relaciones de cooperación institucional mediante el intercambio y desarrollo de buenas prácticas para alcanzar la consolidación, el refuerzo y la creación de la figura de la Defensoría Universitaria en las Instituciones de Educación Superior de América Latina;

Lo informado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 13;

La intervención de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales a orden 32;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2026-77867-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 40;

El presente convenio se encuadra en los términos del reglamento aprobado mediante O.H.C.S Nro. 06/12.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acuerdo de Consorcio "*Bravioo*" entre la Universidad Nacional de Córdoba y un conjunto de universidades europeas y americanas coordinadas por la Universidad Carlos III de Madrid, que forma parte de la presente en versión inglés y español como archivo embebido.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

mp